

RELACIÓN DE QUIOSCOS QUE SE HAN DE PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA-

UBICACIÓN**CONCESIONARIO ACTUAL**

Bd ^a del Principe c/Tte. C. Avellaneda	Malika Abdeselam Mohamed
Bd ^a de las Palmeras	Dunia Mohamed Hamed
Carg. Mineral (Plaza del Mar, frente Hotel)	Aicha Hossain Amar
Del escultor Mustafa Arruf	M ^a Dolores Álamo Santaella
Duquesa de la Victoria (Ft. P. Antony)	El Houcine Chedda Abdellah
Gabriel de Morales núm. 1	Pascual Modesto Royo Cabello
Gral Villalba, frente Mercado del Real	Turia Mohamed Ali
Gral. Marina, nº 12	Ildefonso González Ibáñez
Grupo Ciudad de Málaga Bq. 12	Isabel Galindo Morales
La Legión frente al nº 45 "La Pajarita"	Sukeima Hamed Mohamed
La Legión frente al nº 7	Mohamed Milud Mohamed
La Legión frente al nº 15	Habiba Amjahad El Jaguay
La Legión frente al nº 25	Fauzi Daud Al-Lal (provisionalmente)
Luis de Sotomayor, entrada Parque Hdez	Hakim Mimun Busmaa
Plaza de la Goleta (junto Minas del Rif)	Juan Benet López
Plaza Menéndez Pelayo, junto Iglesia	Boujama Mimun Mohamed
Prolg. Gral. Villalba junto colegio	Karim Mimon Ahmed
Remonta, frente H. Comarcal	Bagdad Saghir
Tadino de Martinengo	Hassan Bumedi Hamed
Urb. Las Caracolas (isla Crt ^a Hardú)	Bouhouf El Hassan
Zona Mar Chica (2), junto a Multicines	Sonia Mimun Bussian
Zona Mar Chica (1), intersección con C/Cataluña	Jamila Azaarioh

Melilla, 17 de junio de 2013

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1701.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-044/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: CHILAH, AHMED
D.N.I./N.I.E.: X0.281.352Q

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 03 de junio de 2013.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo

de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de junio de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1702.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.